Informe de Monitoreo a los Riesgos Tercer Trimestre 2020

2020

Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

21/10/2020

**INFORME DE MONITOREO A LOS RIESGOS 3ER TRIMESTRE 2020**

**Revisado:** José Joaquín Vargas Ramírez / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación

**Aprobado:** Danny Efraín García Perdomo / Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)

**Elaborado por:** Camilo Emanuel Salgado Gil / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación

**Fecha de elaboración:** 21/10/2020

**Fecha de publicación:** DD/MM/AA

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Vigencia XXXX

Índice

Contenido

[Presentación 3](#_Toc39153746)

[1. Riesgos 4](#_Toc39153747)

[*1. 1 Riesgos de Proceso* 5](#_Toc39153748)

[*1.* *2 Riesgos de Corrupción* 8](#_Toc39153749)

[2. Monitoreo de la Administración del Riesgo 11](#_Toc39153750)

[Conclusiones y Recomendaciones 14](#_Toc39153751)

# Presentación

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la política de Control Interno componente de evaluación del riesgo establece que deben definirse objetivos adecuados para permitir la identificación del riesgo, analiza el riesgo en todos los niveles de la entidad como base para determinar cómo deben gestionarse, valora los riesgos de corrupción, además, Identifica y analiza los cambios significativos (entorno interno y externo).

Así mismo la política de control interno define el esquema de líneas de defensa, el cual en lo concerniente a la administración del riesgo precisa lo siguiente por cada línea:

* **Línea estratégica** (su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales): Tiene a cargo la definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.
* **Primera línea de defensa** (su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol”): Tiene a cargo la identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos
* **Segunda línea de defensa** (su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces): Tiene a cargo el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
* **Tercera línea de defensa** (su rol principal es el de la evaluación de la gestión del riesgo): Tiene a cargo a través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo, la asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos, formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

En el componente de implementación de controles de la política de Control Interno se relaciona la interacción con la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en la cual se establece un monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración del riesgo establecida para la entidad.

Por último, el componente de actividades de monitoreo instituye que “La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, **el manejo de los riesgos**”, es decir, ha de llevarse a cabo un monitoreo a la administración del riesgo de la entidad.

En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa y buscando verificar la gestión del riesgo realizada por la primera línea de defensa, solicitó a los líderes de proceso mediante memorando No. 2020IE6263 del 23 de septiembre de 2020, un análisis de la administración y comportamiento de los riesgos asociados a sus procesos. Con el fin de estandarizar la información recibida, la Oficina Asesora de Planeación diseñó un formulario con los aspectos básicos del análisis de la administración del riesgo a ser remitido por cada proceso. Producto de la información recibida se elaboró el presente informe de monitoreo a la administración del riesgo en la Secretaría.

## Riesgos

En octubre de 2018, el Departamento Administrativo de la Función Pública liberó la versión 4 de la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas. Es así como en noviembre de 2018, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Esta Política se encuentra articulada con la versión cuatro de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Política al interior de la Secretaría se adoptó en forma de guía y contiene entre otros los cinco elementos mínimos establecidos por el DAFP que se relacionan a continuación:

* Objetivo
* Alcance
* Niveles de Aceptación del Riesgo
* Niveles para Calificar el Impacto
* Tratamiento de Riesgos

Durante los meses de diciembre de 2018, enero, abril, mayo, julio, septiembre, diciembre de 2019, enero, marzo, mayo, junio y agosto de 2020, se llevaron a cabo capacitaciones sobre la Política de Administración del Riesgo con los diecisiete procesos de la entidad, así mismo se adelantaron mesas de trabajo para la identificación y valoración de riesgos de corrupción, de proceso y actividades de control.

Así mismo, en abril de 2020, se actualizó la Guía de Administración del Riesgo de SDDE en la cual se incluyó un numeral que indica cuando debe volver a valorarse un control nuevo, de igual forma, los formatos de identificación del riesgo y matriz de riesgos fueron actualizados en la misma fecha para facilitar la gestión del riesgo en la entidad al incluirse en estos campos destinados a la identificación de los documentos en los cuales se encuentran documentos las actividades de control, al monitoreo de los riesgos, y a la definición de acciones de contingencia.

Igualmente, con el objeto de actualizar los mapas de riesgos de la entidad al nuevo formato establecido, la Oficina Asesora de Planeación solicitó durante las capacitaciones desarrolladas con los procesos, la migración a la versión 2 de las matrices de riesgos para el 30 de septiembre de 2020.

Los riesgos inherentes establecidos en las matrices de riesgos de la Secretaría fueron identificados y valorados por los procesos de acuerdo con la metodología establecida en la guía de administración del riesgo de la SDDE la cual está alineada con la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para esto en primer lugar se realizó un análisis del contexto interno, externo y del proceso. A partir de este análisis si identificaron las causas las cuales posteriormente fueron priorizadas convirtiéndose en causas raíz (originadoras del riesgo). Tomando las causas originadoras de riesgo se identificaron estos, se definieron las consecuencias y su descripción.

En la siguiente etapa se estimó la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de acuerdo con los criterios establecidos la probabilidad se valoró a través de la frecuencia cuando se disponían de datos históricos y de la factibilidad cuando no se disponían de datos históricos y basándose en la percepción que tiene el grupo de funcionarios del proceso de que el riesgo pueda materializarse. Según la calificación obtenida, la probabilidad de materialización del riesgo puede ser rara, improbable, moderado, probable o casi certeza.

Una vez realizada la valoración de la probabilidad, se analizó el impacto que generaría la materialización del riesgo, cuando se trata de riesgos de corrupción existe una tabla con 19 criterios, que según el número de criterios respondidos afirmativamente ubicaran el impacto en un nivel moderado, mayor o catastrófico.

Finalmente, la valoración del riesgo inherente se obtiene de acuerdo con el cruce de la probabilidad e impacto obtenidos anteriormente.

La entidad con corte al 30 de septiembre de 2020 tiene 50 riesgos de proceso los cuales cuentan con 105 controles relacionados y 19 riesgos de corrupción con 24 actividades de control asociadas. 15 de los 17 procesos han identificado algún tipo de riesgo.

A continuación, se relacionan los procesos y el número de riesgos identificados en las matrices de la Secretaría:

| **No.** | **Proceso** | **Riesgos de Proceso** | **Riesgos de Corrupción** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | 1 | 1 |
| 2 | Gestión de Competitividad | 3 | 2 |
| 3 | Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento | 2 | 1 |
| 4 | Gestión de Empleo | 1 | 1 |
| 5 | Gestión de Desarrollo Empresarial | 1 | 1 |
| 6 | Gestión de Talento Humano | 2 | 1 |
| 7 | Gestión Documental | 3 | 1 |
| 8 | Gestión de Bienes y Servicios Generales | 2 | 1 |
| 9 | Gestión Financiera | 4 | 0 |
| 10 | Gestión Contractual | 23 | 3 |
| 11 | Gestión Jurídica | 0 | 3 |
| 12 | Control Disciplinario | 3 | 2 |
| 13 | Gestión de TIC | 2 | 1 |
| 14 | Atención al Ciudadano | 1 | 1 |
| 15 | Control Interno | 2 | 0 |

**Fuente:** Matrices de Riesgos SDDE

La matriz de riesgos de proceso está disponible en: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde> y la matriz de riesgos de corrupción se encuentra en: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/plan-anticorrupcion?download=1980:matriz-de-riesgos-de-corrupcion-v2>.

### *1. 1 Riesgos de Proceso*

Los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con corte al 30 de septiembre de 2020, contaban con 50 riesgos de gestión, de ellos 23 (46%) corresponden al proceso de Gestión Contractual.

La valoración de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados arrojó los siguientes resultados:

**Cuadro 1.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mapa de Riesgos (Inherentes)** | |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 28 | Extrema |
| 15 | Alta |
| 2 | Moderada |
| 5 | Baja |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

Se establecieron 105 controles para 45 riesgos puesto que 5 de estos se encontraron en zona de riesgo baja por lo cual el riesgo se asume y no se toman medidas para reducir la probabilidad o el impacto de este.

Se encontró que 69 de los 105 controles propuestos (65,71%) son fuertes, esto quiere decir que son adecuados para prevenir las causas que originan el riesgo, 11 controles son moderados (10.48%), lo que implica la necesidad de formular controles preventivos para fortalecer el conjunto de controles y 25 controles débiles (23.81%), de éstos, un control no se ejecuta por parte del responsable, 4 no corresponden a controles y 20 (15.62%) son controles nuevos que deben ser documentados y puestos en marcha para poder evaluar la solidez individual del control.

**Figura 1.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

La valoración de los riesgos residuales luego del tratamiento de los riesgos, en este caso, la aplicación de los controles muestra los siguientes resultados:

**Cuadro 2.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mapa de Riesgos (Residuales)** | |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 9 | Extrema |
| 26 | Alta |
| 9 | Moderada |
| 6 | Baja |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso

La aplicación de controles permitió que 17 riesgos dejaran la zona extrema para pasar a zonas altas o moderadas, así mismo hubo variación en riesgos que pasaron de zona alta a moderada, lo anterior permite dar cuenta de la efectividad de los controles propuestos y se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Variación** | |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| -19 | Extrema |
| 11 | Alta |
| 7 | Moderada |
| 1 | Baja |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso

### *2 Riesgos de Corrupción*

Con corte al 30 de septiembre de 2020, se identificaron 19 riesgos de corrupción por parte de los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la identificación de estos riesgos partió de la revaluación del análisis de contextos realizado previamente y las causas priorizadas.

**Cuadro 4.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mapa de Riesgos (Inherentes)** | |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 4 | Extrema |
| 8 | Alta |
| 7 | Moderada |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2020 SDDE

Con el fin de mitigar los 19 riesgos de corrupción identificados, se establecieron 24 controles, los cuales fueron construidos bajo la metodología definida por la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en particular, estos contienen los seis criterios mínimos expuestos en la metodología (responsable, periodicidad, propósito, como se realiza, que pasa con observaciones y/o desviaciones, evidencias).

La opción de manejo utilizada para mitigar los 19 riesgos identificados fue la de reducir el riesgo a través de controles y el riesgo residual se obtuvo luego de valorar la efectividad de estos.

Los 24 controles establecidos fueron valorados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, 9 (37.5%) de los controles establecidos no estaban documentados en la fecha de valoración de estos lo que no permitió valorarlos, mientras que 15 se encontraban documentados, de los cuales 12 disminuyen directamente la probabilidad y 3 disminuyen directamente el impacto, así mismo la solidez de 10 controles es fuerte y 5 controles tienen una solidez moderada.

**Figura 2.**

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2020 SDDE

De los 19 riesgos identificados, 6 cambiaron la valoración del riesgo inherente a residual reflejando la efectividad de los controles, 3 riesgos se mantuvieron iguales pese a tener controles moderadamente efectivos sin embargo al ser detectivos no disminuyen el impacto por tratarse de riesgos de corrupción, 1 riesgo se mantuvo igual en ambas valoraciones a pesar de contar con un control efectivo dado que su probabilidad de materialización es de 1 por lo que ya no se podía reducir más y 8 riesgos se mantuvieron igual porque los controles definidos en ese momento no estaban documentados y por lo tanto no se podían valorar en ese momento.

A continuación, se puede observar un cuadro de resumen de las zonas donde se ubicaron los riesgos residuales:

**Cuadro 5.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mapa de Riesgos (Residuales)** | |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 3 | Extrema |
| 9 | Alta |
| 7 | Moderada |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2020 SDDE

## Monitoreo de la Administración del Riesgo

Como resultado de la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 2020IE6263 del 23 de septiembre de 2020, los 15 procesos con riesgos identificados remitieron un análisis de la administración de sus riesgos, en el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de los análisis remitidos:

**Cuadro 6.**

| **No.** | **Proceso** | **¿Remitió análisis de la administración del Riesgo?** | **¿Se materializó algún riesgo?** | **¿Están ejecutando las actividades de control establecidas?** | **¿Remitió evidencias de la ejecución de las actividades de control?** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | Si | No | Si | Si |
| 2 | Gestión de Competitividad | Si | No | Si | Si |
| 3 | Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento | Si | No | Los soportes remitidos no permiten evidenciar la ejecución completa de las actividades de control | Parciales |
| 4 | Gestión de Empleo | Si | No | Si | Parciales por inconvenientes en el servidor (Encuestas de satisfacción) |
| 5 | Gestión de Desarrollo Empresarial | Si | No | Si | Si |
| 6 | Gestión de Talento Humano | Si | No | Si | Si |
| 7 | Gestión Documental | Si | No | Si | Parciales |
| 8 | Gestión de Bienes y Servicios Generales | Si | No | Los soportes remitidos no permiten evidenciar la ejecución de las actividades de control | No |
| 9 | Gestión Financiera | Si | No | Si | Si |
| 10 | Gestión Contractual | Si | Si | Si | Si |
| 11 | Gestión Jurídica | Si | No | Si | Si |
| 12 | Control Disciplinario | Si | Si | Si | Si |
| 13 | Gestión de TIC | Si | No | Si | Si |
| 14 | Atención al Ciudadano | Si | No | Parcialmente | Parciales |
| 15 | Control Interno | Si | No | Si | Parciales |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los análisis de administración del riesgo remitido por proceso

A partir de la información obtenida se puede apreciar que 3 procesos no evidenciaron la ejecución de todos los controles asociados a sus procesos, así mismo 5 procesos remitieron soportes parciales y 1 proceso no remitió soportes de las actividades de control establecidas.

Otra información relevante obtenida a partir de la información allegada a la Oficina Asesora de Planeación es la siguiente:

* La evidencia presentada por el proceso de Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento no permite verificar que se estén ejecutando las actividades de control.
* La evidencia remitida por el proceso de Gestión de Bienes y Servicios Generales no está relacionada a la ejecución de las actividades de control establecidas en las matrices de riesgos.
* El proceso de Atención al Ciudadano no llevó a cabo la actividad de control relacionada con el riesgo de proceso por causa de la pandemia.
* La evidencia de la aplicación de encuestas de satisfacción a cargo del proceso de Gestión de Empleo no fue remitida a causa de un fallo en el servidor.
* Se materializó el riesgo de "Vencimiento de Términos" a cargo del proceso de Control Disciplinario, como acción de contingencia Se realizaron las gestiones pertinentes a efectos de asumir el riesgo y en consecuencia se sustanciaron las respectivas decisiones, las cuales se encuentran pendientes de ser comunicadas y notificadas una vez se levante la suspensión de los términos procesales.
* Se materializaron 3 riesgos asociados al proceso de Gestión Contractual, “La posibilidad de violar el principio de publicidad y seguridad de la información. Indebida utilización de información oficial para beneficio de un tercero”, “Retrasos en el proceso de selección”, “Retraso en la suscripción del contrato”, El riesgo de corrupción se materializó por deficiencias en la publicación de documentos en SECOP según evidenció la Contraloría Distrital, como acción de contingencia se realizó seguimiento e identificación de puntos de control y constancias de publicación. En cuanto a los 2 riesgos de proceso materializados, estos se presentaron porque se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y a los pliegos de condiciones que hicieron necesario el ajuste en las fechas del cronograma contractual, como acción de contingencia, se modificó el cronograma atendiendo la normativa prevista en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

A pesar de que la mayoría de los líderes de proceso en su rol de primera línea de defensa realizaron el monitoreo a sus riesgos identificados, y que por la evidencia remitida se puede establecer que la mayoría de las actividades de control propuestas en las matrices se están ejecutando, es motivo de alerta que más de la tercera parte de los procesos no hayan remitido información y/o evidencias completas de la administración de los riesgos a su cargo.

Así mismo, es importante resaltar que los procesos de Control Interno, Gestión Contractual, Gestión de Bienes y Servicios Generales, Control Disciplinario y Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento identificaron la necesidad de actualizar aspectos relacionados con los riesgos o la administración del riesgo de sus procesos.

# Conclusiones y Recomendaciones

Aún existe un alto número de controles sin documentar lo que dificulta medir la efectividad de estos, por lo que es necesario que la primera línea de defensa ajuste los procedimientos y/u otros documentos para que los controles se incluyan y describan correctamente.

A pesar de los esfuerzos desarrollados por la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa para realizar seguimiento a la administración del riesgo en la Secretaría, la ausencia de una herramienta que permita gestionar los riesgos a la primera, segunda y tercera línea de defensa impide llevar a cabo un ejercicio más ágil en esta materia.

Se encuentra que en las matrices actuales hay un número importante de riesgos que su redacción corresponde a causas o consecuencias. Este problema debe ser resuelto con la actualización de los mapas de riesgos que la OAP solicitó a los procesos.

A pesar de los avances en la gestión del riesgo al interior de la SDDE, es necesario por parte de la primera línea de defensa revaluar periódicamente el análisis del contexto, las causas raíces, los riesgos y sus consecuencias, así como la valoración de los riesgos y las actividades de control verificando la efectividad de estas, la segunda línea de defensa debe seguir adelantando las mesas de trabajo para la capacitación de la política de administración del riesgo y apoyó a los procesos en la identificación de riesgos y valoración de riesgos y controles y la tercera línea de debe realizar una evaluación objetiva de la administración del riesgo en la entidad, la cual debe estar alineada con las metodologías establecidas en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la entidad líder de política en la materia, para este caso el Departamento Administrativo de la Función Pública.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE, CARGO O CONTRATO** | | **FIRMA** |
| Elaboró: | Camilo Emanuel Salgado Gil / Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación |  |
| Revisó: | José Joaquín Vargas Ramírez / Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación |  |
| Aprobó: | Danny Efraín García Perdomo/ Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) |  |